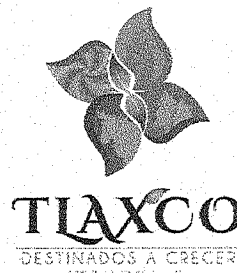




H. Ayuntamiento de Tlaxco  
2017-2021

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA RADIODIFUSORA **100.3 FM CENTRO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCO TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. GARDENIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAXCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA RADIO DIFUSORA **FRECUENCIA MODULADA DE APIZACO, S.A. DE C.V., CON SIGLAS XHZ FM DE APIZACO TLAXCALA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EUGENIO SÁNCHEZ SANTIAGO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**A.- EL CLIENTE.-** CONTRATA CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS LA CANTIDAD DE 75 (SPOTS) SPOTS DE 20 SEGUNDOS MENSUALES PARA PROGRAMACIÓN NORMAL; 2 (DOS) ENTREVISTAS MENSUALES EN CUALQUIERA DE LOS DOS NOTICIEROS, DE LUNES A VIERNES, CON UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS, (DOS) ENTREVISTAS MENSUALES EN PROGRAMACIÓN CONTINUA Y LECTURA DE BOLETINES; LA TRANSMISIÓN DE LOS BOLETINES, QUEDAN SUJETOS A QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE REDACCIÓN, ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS, PRESENCIA A TRAVÉS DE BANNER EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA EMPRESA.

**B.-** LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS MENCIONADOS EN EL INCISO "A", SE TRANSMITIRÁN CON FECHA DE INICIO DE ACUERDO AL CONTRATO MENSUAL, CON LA ADVERTENCIA DE QUE LA PUBLICIDAD NO ES ACUMULABLE, EN CASO DE QUE EL CLIENTE NO LA UTILICE DENTRO DEL MES AL QUE CORRESPONDA.

**C.-** EL CLIENTE DEBERÁ SOLICITAR A LA PRESTADORA DE SERVICIOS LA PROGRAMACIÓN DE SPOTS, CON UN MÍNIMO DE TRES DÍAS HÁBILES ANTES DEL INICIO DE SU TRANSMISIÓN, ADEMÁS DE QUE PROPORCIONARÁ LA GRABACIÓN JUNTO CON EL PAUTAJE DE LOS MISMOS.

**D.-** LAS ENTREVISTAS SE AGENDARÁN CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES A FIN DE PROPORCIONAR AL CLIENTE UN MEJOR SERVICIO Y ATENDIENDO LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE LOS NOTICARIOS Y PROGRAMAS.

**E.-** LOS ESPACIOS CONTRATADOS (SPOTS Y ENTREVISTAS), SERÁN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO INDICADO Y NO SERÁN TRANSFERIBLES. LA LECTURA DE LOS BOLETINES Y NOTAS PERIODÍSTICAS SE TRANSMITIRÁN DENTRO DE LAS EMISIONES INFORMATIVAS Y SIN MODIFICAR EL OBJETIVO NOTICIOSO, LA EXTENSIÓN ESTARÁ A CONSIDERACIÓN DE LA JEFATURA DE INFORMACIÓN DE FM CENTRO POR RAZONES DE ESTRUCTURA Y DE TIEMPO DE LOS NOTICARIOS.

**F.-** EL CLIENTE LIQUIDARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE DE ESTE CONVENIO POR \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS IVA.

4960007 - 4960299 - 4960657

Plaza Municipal S/N C.P.90250 Col. Centro Tlaxco, Tlaxcala

[www.tlaxco.gob.mx](http://www.tlaxco.gob.mx)



H. Ayuntamiento de Tlaxco  
2017-2021



G.-LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO SÓLO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ MENSUAL, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES, ASI COMO LA ENTREGA DE LA FACTURA. Y EL PAGO DE LA ORDEN DE SERVICIO MENSUAL SE REALIZARÁ LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES QUE ESTÉ CORRIENDO.

H.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONCEDE AL CLIENTE LA TARIFA ESPECIAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAXCO TLAX.

I.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

A PETICIÓN DE LAS PARTES Y PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES, SE FIRMA POR CUADRIDPLICADO EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE APIZACO, TLAX., EL DÍA 03 DEL MES DE ENERO DE 2019.

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCO  
2017-2021

LIC. GARDENIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLAXCO, TLAX

DR. EUGENIO SÁNCHEZ SANTIAGO  
DIRECTOR GENERAL DE FM CENTRO

4960007 - 4960299 - 4960657

Plaza Municipal S/N C.P.90250 Col. Centro Tlaxco, Tlaxcala

[www.tlaxco.gob.mx](http://www.tlaxco.gob.mx)